

COMITÉ NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO

Sesión Ordinaria – Acta 001

14 de enero del 2011

(Aprobada por Acuerdo N° 008-2011-CONAREME adoptado en Sesión Ordinaria del 14 de Enero del 2011)

HORA DE INICIO : 13:00 h.
HORA DE TÉRMINO : 19:00 h.
LUGAR : Sede de CONAREME.
Av. Cayetano Heredia 861- Jesús María.

MIEMBROS ASISTENTES

- | | |
|--|--|
| 1. DR. MANUEL NUÑEZ VERGARA | REP. DIR. GEN. GEST. RR.HH. MINSA, PRESIDE |
| 2. DR. MANUEL HUAMAN GUERRERO | REP. ASPEFAM |
| 3. DR. FERNANDO JESUS CERNA IPARRAGUIRRE | SECRETARIO EJECUTIVO |
| 4. DRA. ADA NÚÑEZ CARBAJAL | REP. ESSALUD |
| Rep. por el Dr. Luis Chiroque Benites | |
| 5. DR. MIGUEL FERNANDEZ FAJRI | REP. SANIDAD NAVAL |
| Rep. por el Dr. Juan Carlos Meza García | |
| 6. DR. JUAN ERNESTO DENEGRI ARCE | REP. UNMSM |
| 7. DR. GONZALO VALDIVIA TORRES | REP. UCSM |
| Rep. por el Dr. Edwin Velarde Carbajal | |
| 8. DR. RAFAEL ELGEGREN REATEGUI | REP. USMP |
| Rep. por el Dr. Víctor Aburto Loroña | |
| 9. DR. FILOMENO JAUREGUI FRANCIA | REP. URP |
| 10. DR. JORGE AREVALO MELHO | REP. UNAP |
| Rep. por el Dr. César Sangay | |
| 11. DR. CESAR FRANCISO LLERENA VASQUEZ | REP. UPAO |
| Rep. por la Dra. María Inés Bonzán Rodríguez | |
| 12. DR. EDUARDO PAREDES BODEGAS | REP. UPCH |
| Rep. por el Dr. Aldo Maruy Saito | |
| 13. DR. ALBERTO GARCÍA CÁCERES | REP. UNFV |
| 14. DR. JUAN CARLOS AGUIRRE BELTRAN | REP. UNSLGI |
| 15. DR. OSTWALD AVENDAÑO TAPIA | REP. UNSAAC |
| Rep. por el Dr. Juan Barreto Montalvo | |
| 16. DR. JESUS RICARDO SANCHEZ HOYOS | REP. UNPRG |
| Rep. por el Dr. Juan Celis Zapata | |
| 17. DR. JAIME HONORIO DURAND | REP. USP |
| Rep. por el Dr. César Zanabria Armas | |
| 18. DR. JESUS RIGOBERTO ZUÑIGA MERA | REP. UNCP |
| Rep. por el Dr. Julio Huamán Berrios | |
| 19. DR. ALBERTO MEZA BERNALES | REP. PNP |
| 20. DR. PEDRO CAYETANO REYES | REP. SANIDAD DEL EJERCITO |
| 21. DR. JAVIER TORRES NORIEGA | REP. GOBIERNO REG. LAMBAYEQUE |

- | | |
|---|---------------------------|
| 22. DR. RICARDO ALDO LAMA MORALES
Rep. por la Dra. Jenie Dextre Ubaldo | REP. GOBIERNO REG. CALLAO |
| 23. DR. JOSE L. PISCOYA ARBAÑIL | REP. CMP |
| 24. DR. JUAN A. RODRÍGUEZ GARCÍA | REP. ANMRP |

MIEMBROS AUSENTES

- | | |
|---|--------------------------------|
| 1. DR. RUBEN TORRES CORREA | REP. UNP |
| 2. DR. VICTOR GAMERO RAMÍREZ | REP. UNSA |
| 3. DR. RICARDO PONS MUZZO DÍAZ | REP. MINSA |
| 4. DR. ARNALDO MUÑOZ RODRIGUEZ | REP. SANIDAD FAP |
| 5. DR. JUAN FORTUNATO ESCUDERO CASQUINO | REP. GOBIERNO REG. LA LIBERTAD |
| 6. DR. SEGUNDO GARCÍA ÁNGULO | REP. UNT |
| 7. DR. ALCEDO JORGES MELGAREJO | REP. GOBIERNO REG. ICA |

INVITADOS

- | | |
|----------------------------------|-------------------------|
| 1. DRA. RUTH CASTELLANOS PANTOJA | REP. ALT. UNMSM |
| 2. DR. LUIS PODESTÁ GAVILANO | UNMSM |
| 3. DR. FREDY GONZÁLES SOLÓRZANO | ASESOR LEGAL - CONAREME |

I. APROBACION DE ACTAS

Acuerdo N° 001-2011-CONAREME: Aprobar el Acta de sesión ordinaria de CONAREME del 10.12.10, las Actas del Comité Directivo Transitorio del 30.11.10 y 07.01.11 y el Acta de la Comisión de Estándares de Formación del 05.01.11.

II. DESPACHO

1. Oficio N° 18-GDP-GCGP-OGA-ESSALUD-2011, del Lic. Roly Pacheco Alarcón, Gerente de Desarrollo de Personal-GCGP-OGA-ESSALUD, del Lic. Roly Pacheco Alarcón, en el que manifiesta que del análisis efectuado al cuadro de campos clínicos autorizados al 2010, se concluye que el mismo, reúne campos clínicos autorizados desde el año 2000, los cuales no estarían vigentes a la fecha, habida cuenta que fueron acreditados hace 10 años. Por lo cual EsSalud, al amparo de vuestra normativa que establece cinco años de vigencia a la acreditación de los campos clínicos autorizados, sólo considerará aquellos campos clínicos acreditados desde el 2006, por lo que agradecerá se remita el cuadro oficial de campos clínicos acreditados desde el 2006 a la fecha, a efecto de alcanzar a vuestra institución en fecha oportuna la oferta de plazas de EsSalud para el programa de Residentado médico 2011. (0005). **Pasar a Orden del día**
2. Oficio N° 06-GDP-GCGP-OGA-ESSALUD-2011, del Lic. Roly Pacheco Alarcón, Gerente de Desarrollo de Personal-GCGP-OGA-ESSALUD, del Lic. Roly Pacheco Alarcón, en el que manifiesta que, por la gran demanda de sus servicios y en función de las necesidades institucionales de EsSalud, es necesario e imprescindible poder contar con plazas de la **modalidad cautivas** para el desarrollo del Programa de Residentado Médico EsSalud 2011. En tal sentido solicita se sirva autorizar 145 plazas de la modalidad cautivas para el concurso del personal de EsSalud, las mismas que serán ofertadas en el Programa de Residentado Médico 2011. (0018). **Pasar a la Comisión de Admisión**
3. Oficio N° 047-2011-DIRSAL.PNP/DIREJASS-DIVDESHUM-DECAPI-SD, del General Médico PNP Salvador Cabrejos, Director de Salud de la Policía Nacional del Perú, quien comunica que los representantes nombrados de su institución ante CONAREME son el Coronel Médico PNP Alberto Meza Bernaldes (Representante Titular) y el Coronel médico PNP Guido Paredes Llerena (Representante Alterno). (00028 y 00024). **Se Toma Conocimiento**

4. Oficio N° 047-2011-DIRSAL PNP/DIREJASS-DIVESHUM-DECAPI-SD, Oficio N° 011-SE-RM/FMH-UNSAAC-2011, del Dr. Ostwald Avendaño Tapia, Director del Programa de Segunda Especialización en Medicina de la Facultad de Medicina de la UNSAAC, en el cual hace de conocimiento que el Dr. Juan Francisco Barreto Montalvo, quien a partir de la fecha se hará cargo de representarlo en las sesiones de CONAREME. (0016) **Se Toma Conocimiento**
5. Oficio N° 011-2010-USEM-FM-UNSA, del Dr. Víctor Gamero Ramírez, Director de la Unidad Académica de Segunda Especialización en Medicina de la UNSA, en el cual informa que los médicos residentes ingresantes 2008 de las sedes docentes Hospital Regional Honorio Delgado – MINSA y Hospital Nacional “Carlos Alberto Seguí Escobedo” EsSalud con el acuerdo N° 007-2008-CDT-CONAREME, tienen programado 35 meses de entrenamiento (julio 2008 a mayor 2011). Como es de su conocimiento, que el inicio de la actividad docente-asistencial del Residentado médico período 2010 ha iniciado el 01 de julio, por lo que se solicita que CONAREME autorice que los ingresantes 2008 puedan realizar su entrenamiento hasta junio 2011 (36 meses), pues de otra manera se perdería la respectiva previsión presupuestal. (00011). **Cursar comunicación solicitando opinión al Ministerio de Salud y EsSalud.**
6. Carta s/n del Dr. Adolfo Rechkemmer Prieto, Presidente de la Sociedad Peruana de Obstetricia y Ginecología en el cual solicita en nombre de los médicos Ginecólogos y Obstetras del Perú, los apoyen en el logro de la certificación internacional con el Trabajo que desarrollará el Dr. Valentín Jaimes Serkovic, Past Presidente de la Sociedad en mención. (00002). **Pasar a la Comisión de Estándares de Formación**
7. Oficio N° 08-GDP-GCGP-OGA-EsSalud-2011, del Lic. Roly Pacheco Alarcón, Gerente de Desarrollo de Personal de EsSalud, quien hace de conocimiento que EsSalud no otorgará plazas de Residentado Médico a las Universidades que no cumplan con suscribir los convenios marco y específicos correspondientes. **Pasar a Orden del día.**

III. INFORMES

1. Dr. Manuel Núñez: Informa sobre la próxima convocatoria pública, dirigida a las Universidades para que desarrollen programas de capacitación en Gestión y Gobierno en Salud. **Se toma conocimiento**
2. Dr. Juan Rodríguez: Informa de la convocatoria al premio de investigación realizada por médicos residentes y resalta el apoyo de la Presidencia y de los miembros de CONAREME en el logro de esta actividad.

IV. PEDIDOS

1. Dr. Juan Aguirre: Hace referencia de un incidente suscitado en el Hospital Félix Torrealva Gutiérrez de EsSalud en Diciembre 2010 en el que está involucrado un médico residente y solicita la intervención de CONAREME. **Se solicita que el Dr. Aguirre presente un informe de lo sucedido para solicitar opinión a EsSalud.**
2. Dr. Javier Torres: Solicita un minuto de silencio por el sensible fallecimiento del Prof. Isaac Canales Quevedo. **Se guarda un minuto de silencio**
3. Dr. Javier Torres: Solicita se contemple el pedido de la UNSA y UCSM de solicitud de ampliación de 1 mes más a los ingresantes 2008. **Pasar a la Comisión de Normativa Legal para opinión.**
4. Dr. Manuel Huamán: Solicita incorporar en orden del día la presentación de un informe sobre adquisición de un local. **Pasar a Orden del Día.**
5. Dr. Filomeno Jaúregui: Solicita continúe la vigencia de autorización de especialidades y/o subespecialidades sin Estándares de Formación aprobados por CONAREME. **Pasar a Orden del Día**
6. Dr. Víctor Aburto: Solicita que se defina las nomenclaturas de las especialidades y subespecialidades autorizadas por CONAREME. **Se revisará en Talleres programados por la Comisión de Admisión.**
7. Dr. Edwin Velarde: Solicita el cambio del día de las sesiones de la Comisión de Autorización. **Pasar a la Comisión de Autorización.**
8. Dr. Aldo Maruy: Solicita se continúe con la vigencia de los Estándares de Formación autorizados por CONAREME el 2010. **Pasar a Orden del día.**
9. Dr. Javier Torres: Solicita se muestre la relación de los integrantes de las comisiones permanentes de CONAREME. **Se atiende lo solicitado mostrándose la relación de los miembros integrantes de las Comisiones de CONAREME.**

V. ORDEN DEL DÍA

1. PRIORIDADES EN EL DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS – MINSA

Dr. Manuel Núñez: Realiza la exposición de las prioridades en el Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

1. Dr. Javier Torres: Muestra su preocupación por las necesidades de especialistas a nivel nacional y lo que se analiza en CONAREME y que la presentación del Dr. Núñez, se remita a las Universidades-Unidades de Post Grado, para opinión.
2. Dr. Edwin Velarde: Expresa su opinión por la problemática que presentan los médicos contratados y plantea que el MINSA y EsSalud incrementen el número de plazas libres de Residentado Médico
3. Dr. Juan Aguirre: Sostiene que debe continuarse con las políticas de descentralización en Salud.
4. Dr. Juan Barreto: Muestra su preocupación por la titulación autorizada por ASPEFAM por la modalidad de competencias que se estaría otorgando sin respetar aparentemente con la reglamentación que corresponde.
5. Dr. Manuel Huamán: Plantea que se requiere que las Instituciones prestadoras financien un mayor número de plazas libres y que se coordine en este sentido con los gobiernos regionales. Aclara que la autorización de titulación por competencias venció en diciembre 2010 y queda a decisión del Consejo de Decanos de ASPEFAM el aprobar la continuidad de esta autorización.
6. Dra. Jenie Dextre: Sustenta la necesidad de continuar con la modalidad de plazas cautivas y del incremento de las plazas libres. Además, plantea se evalúe la situación de los médicos CAS y el hecho de la migración de los médicos del MINSA a EsSalud.

2. VIGENCIA DE AUTORIZACIÓN DE CAMPOS CLÍNICOS AL 2010

Acuerdo N° 002-2011-CONAREME: Aprobar por unanimidad que el cuadro de campos clínicos autorizados a la fecha sigue vigente.

3. VIGENCIA DE CONVENIOS ENTRE UNIVERSIDADES Y ESSALUD

1. Dr. Aldo Maruy: Expresa que la UPCH tiene convenio vencido desde el 31.12.10 y que han iniciado los trámites para la renovación del mismo.
2. Dr. Juan Rodríguez: Solicita a EsSalud que informe sobre las universidades que tienen convenio vencido con EsSalud.
3. Dr. Juan Aguirre: Solicita que EsSalud de un plazo razonable en estos casos.
4. Dr. José Piscocoya: Menciona que EsSalud no tiene procesos normados para el procedimiento de la firma de convenios.
5. Dr. Filomeno Jaúregui: Refiere que la norma de autorización de campos clínicos establece que debe estar vigente el convenio entre la entidad prestadora y la Universidad.
6. Dr. Víctor Aburto: Opina que debe ser CONAREME quien intervenga en los casos de las Universidades con convenios vencidos y que es un derecho de las Instituciones el ofertar las plazas cautivas mientras no se disminuya las plazas libres.

Acuerdo N° 003-2011-CONAREME: Encargar al representante de EsSalud, que informe sobre la situación de los convenios de su institución con las Universidades, debiendo realizar las coordinaciones directamente con las Universidades.

4. BASES DEL FONDO CONCURSABLE PARA LA INVESTIGACIÓN EN RESIDENTADO MÉDICO.

Acuerdo N° 004-2011-CONAREME: Aprobar las Bases del “Fondo Concursable para la Investigación en Residentado Médico”, las que se adjuntan a la presente acta.

5. REVISIÓN DE ESTÁNDARES DE FORMACIÓN DE 13 NUEVAS SUBESPECIALIDADES SOLICITADAS POR LAS UNIVERSIDADES (UPCH, UNMSM Y USMP)

Acuerdo N° 005-2011-CONAREME: Aprobar la revisión de estándares de formación de 13 nuevas subespecialidades solicitadas por las universidades considerando la metodología de estándares mínimos de formación vigentes

6. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN

Acuerdo N° 006-2011-CONAREME: Aprobar el Cronograma de Actividades del Proceso de Admisión al Residentado Médico 2011 que se describe en tabla adjunta:

N°	DESCRIPCION	Fechas
1	Talleres de representantes de CONAREME, Presidentes de Jurado de Admisión y responsables de información.	25 y 26 de abril
2	Fecha límite para presentación de oferta de plazas por instituciones prestadoras de servicios de salud.	27 de abril
3	Aprobación de Disposiciones Complementarias	29 de abril
4	Fecha límite de designación de representantes para los jurados de admisión por parte de CMP, CONAREME, ANMRP, MINSA, GOBIERNOS REGIONALES, ESSALUD y SANIDADES.	29 de abril
5	Reuniones de coordinación del Cuadro de Vacantes entre instituciones formadoras y prestadoras.	del 28 abril al 05 de mayo
6	Fecha límite de instalación de jurados de admisión y envío de acta de instalación a CONAREME.	antes del 2 de mayo
7	Aprobación del Cuadro General de vacantes 2011 por CONAREME en Sesión Extraordinaria.	06 de mayo
8	Convocatoria al Proceso de Admisión (aviso en el periódico)	08 de mayo
9	Registro de datos de postulantes 2011 en la Base de Datos del SINAREME a partir del ...	09 de mayo
10	Fecha límite de registro de datos en la página Web de CONAREME	06 de junio 23:59 h.
11	Fecha límite de inscripción de postulantes en universidades	07 de junio
12	Publicación de lista de postulantes aptos por universidades (web o panel)	08 de junio
13	Presentación de reclamos	9 de junio hasta las 15:00 hrs.
14	Publicación de lista de postulantes aptos por universidades (web o panel) y envío a CONAREME por correo electrónico	10 de junio
15	Examen de Residentado Médico	12 de junio 10:00 h.

16	Publicación de resultados por parte de las Universidades	12 de junio
17	Fecha límite de registro de resultados del Examen en el SIGESIN y entrega por escrito al CONAREME	16 de junio
18	Fecha límite de adjudicación de vacantes por universidades	17 de junio
19	Fecha de entrega de relación de ingresantes a CONAREME	17 de junio
20	Sesión Extraordinaria de CONAREME: 1) Informes de representantes de CONAREME de los procesos de admisión en las universidades. 2) Aprobación de la relación de ingresantes	20 de junio
21	Fecha límite de entrega de lista de ingresantes por las universidades a las entidades prestadoras, MINSA, ESSALUD y Sedes Docentes	21 de junio
22	Inicio del Residentado Médico	01 de julio
23	Cierre del Proceso de Admisión 2011 y culminación del proceso de entrega de vacantes por renuncia y abandono	27 de julio
24	Aprobación del cuadro final de ingresantes en el Proceso de Admisión 2011 en sesión de CONAREME	12 de agosto
25	Taller de evaluación y entrega del Informe Final del Proceso de Admisión 2011 por parte de la Comisión de Admisión del CONAREME	19 de agosto

7. VIGENCIA DE ESTÁNDARES DE FORMACIÓN NO APROBADOS EN CONAREME

Acuerdo N° 007-2011-CONAREME: Aprobar la vigencia de la autorización acordada en el 2010 de las especialidades y/o subespecialidades que no cuentan con Estándares de Formación aprobados por CONAREME.

8. DISPENSA DE TRÁMITE

Acuerdo N° 008-2011-CONAREME: Dispensar del trámite de aprobación de acta a los acuerdos adoptados en la presente sesión, encargando a la Presidencia, la Secretaría Ejecutiva y las Comisiones del Comité Nacional el cumplimiento de estos acuerdos.

Siendo las 19:00 horas se levanta la sesión, difiriendo los puntos pendientes del Orden del Día para la sesión siguiente.

FONDO CONCURSABLE PARA LA INVESTIGACION EN RESIDENTADO MEDICO

BASES

En el año 2007, como parte del Plan Estratégico del Comité Nacional de Residentado Medico (CONAREME), se aprobó como mecanismo de fortalecimiento de la gestión Institucional, el incluir una línea estratégica de análisis e investigación de los procesos desarrollados al interior del Sistema Nacional de Residentado Médico (SINAREME) y los resultados alcanzados como producto de la implementación de estos procesos; con el fin de generar evidencias para la toma de decisiones y la mejora continua en el sistema.

La formación de especialistas se realiza en un escenario crecientemente complejo, en el que los cambios en la educación médica en pre y postgrado, las necesidades críticas que establece la implementación del aseguramiento universal, la migración de profesionales en un contexto de globalización de la educación y la salud, y las expectativas de los profesionales egresados por contar con una formación de calidad a nivel del postgrado que no siempre pueden ser atendidas por el sistema de salud, entre otros factores, imponen la importancia de contar con la mejor evidencia que cimiente las decisiones que se requieren adoptar en el Sistema Nacional de Residentado Médico.

En tal sentido, el Comité Nacional de Residentado Médico ha establecido el **Fondo Concursable de investigación sobre el Residentado Medico**, que garantice el desarrollo de estas investigaciones, con los niveles de calidad técnica científica requeridos, contribuyendo en última instancia a una mejor formación de los médicos especialistas, de acuerdo a las necesidades del país.

I. OBJETIVO

Seleccionar y subvencionar los mejores proyectos de investigación que permitan generar la mejor evidencia con el fin de apoyar al SINAREME en los procesos de mejora continua del residentado médico en el Perú.

II. AREAS DE INVESTIGACIÓN

El fondo concursable financiará solo proyectos de investigación que aporten información y evidencias para la toma de decisiones en materia de residentado medico.

Los temas que tienen prioridad para ser financiados por este Fondo son:

- Análisis de Oferta y Demanda
- Calidad Educativa
- Escenarios de Formación y Sedes Docentes
- Inserción Laboral

III. DISPOSICIONES GENERALES

1. El proyecto deberá ser presentado al Comité Nacional de Residentado Medico (CONAREME) indicando que es para participar en el Fondo Concursable de Investigación en Residentado Médico.
2. El trabajo deberá ser original e inédito, no haber participado en otros concursos y estar orientado a mejorar los objetivos del SINAREME en el Perú.
3. Toda la información proveniente de los archivos de CONAREME es de carácter confidencial y no podrá utilizarse en otro tipo de trabajo que no sea el señalado en el presente concurso.
4. Toda la información recibida será de uso exclusivo de CONAREME.

5. Para cada Proyecto ganador se generara un Contrato, donde se especificará el régimen de entrega de recursos económicos por parte del CONAREME y el compromiso del investigador de remitir los avances del trabajo.
6. Se constituyen en contraparte técnica los presidentes de comisiones permanentes, según el tema seleccionado, quedando el monitoreo de avances a cargo del Secretario Ejecutivo de CONAREME.

IV. PROCESO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN

La convocatoria para la realización de las investigaciones se publicará en la página web y en el boletín electrónico del CONAREME, así como a través de las universidades integrantes del sistema universitario e invitaciones a investigadores reconocidos.

Para la selección de los proyectos de investigación ganadores, el CONAREME nominará un Jurado integrado por 3 investigadores de reconocida trayectoria, acreditados por el Ministerio de Salud, el Colegio Médico del Perú y la Asociación Peruana de Facultades de Medicina.

Los estudios se seleccionarán con base en los siguientes criterios, que serán detallados con una tabla de calificación, en las bases elaboradas por el Jurado. Estos criterios son:

- a) Utilidad de la investigación para mejorar la gestión y los resultados en resindentado médico
- b) Pertinencia de los objetivos
- c) Claridad en descripción del problema
- d) Justificación de la relevancia y pertinencia del estudio
- e) Calidad del diseño del estudio
- f) Calidad de la descripción de los procedimientos y actividades
- g) Calidad de Instrumentos de recolección de datos
- h) Pertinencia del análisis de datos
- i) Desarrollo de los aspectos éticos

El informe final de investigación debe respetar rigurosamente lo solicitado en las bases de la convocatoria.

V. FORMATO

1. La presentación de los proyectos será en Papel Bond tamaño A4, impreso por una sola cara.
2. Los proyectos deberán presentarse en formato que estará disponible en la pagina web de CONAREME, de manera impresa y en versión digital por triplicado.

VI. ENVÍO DEL TRABAJO

Se enviará un sobre manila tamaño extra-oficio, el cual contendrá:

SOBRE N° 01: conteniendo tres (03) copias de buena calidad del Proyecto, con la página del título sin nombre de autor, ni referencias sobre la institución a la que pertenece. En lugar del nombre del autor se colocará un seudónimo impreso en el sobre.

SOBRE N° 02: contiene:
El original del Proyecto.

- Nombre completo, dirección, teléfono y correo electrónico del autor.
- Carta de autoría firmada por el autor.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección General de Gestión
del Desarrollo de Recursos
Humanos

Compromiso del país con los desafíos de Toronto

Manuel Núñez Vergara
Director General de Gestión del
Desarrollo de Recursos Humanos

Diploma de Especialización en Gestión de Políticas de Recursos Humanos en Salud
Lima, 14 de Enero de 2011

1

Políticas de largo plazo y
conformación de una
unidad de conducción
estratégica de Recursos
Humanos en Salud

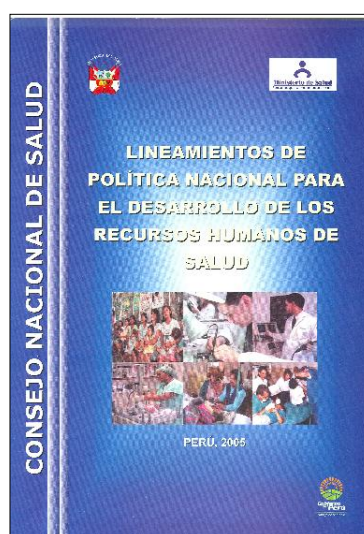
Marco Estratégico de las Intervenciones: Políticas de Largo Plazo

Lineamientos de Política Nacional para el Desarrollo de los Recursos Humanos

Resolución Ministerial Nº 1007-
2005/MINSA
30 de diciembre de 2005



V Encuentro Nacional de Gestores de Recursos Humanos



Generar Evidencia para la Decisión: Observatorio Nacional de Recursos Humanos

1. Informe al País: SITUACIÓN Y DESAFÍOS DE LOS RECURSOS HUMANOS EN SALUD Gobernabilidad y desempeño con desarrollo humano .
2. LOS LINEAMIENTOS DE POLÍTICA NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS DE SALUD - Estrategia para el abordaje de los nuevos desafíos del campo de los recursos humanos en salud.
3. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DE PERFILES DE COMPETENCIAS PARA TRABAJADORES DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN.
4. FORMACIÓN Y REGULACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN SALUD.
5. EL PERÚ RESPONDIENDO A LOS DESAFÍOS DE LA DÉCADA DE LOS RECURSOS HUMANOS DE SALUD.
6. Estudio de casos: EXPERIENCIAS EN LA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD.
7. SITUACIÓN DE LOS CAMPOS CLÍNICOS EN EL PERÚ Análisis y propuesta de acreditación de campos de práctica en formación en salud.
8. CARRERA SANITARIA EN EL PERU Fundamentos Técnicos para su desarrollo



Generar Evidencia para la Decisión: Observatorio Nacional de Recursos Humanos

1. Remuneraciones, honorarios, bonificaciones e incentivos por carreras u ocupación, por departamento, MINSA - ESSALUD
2. Análisis de la implementación de políticas de salud ocupacional y seguridad en trabajo en el Perú. MINSA, ESSALUD, Sanidad de Fuerzas Armadas, y Policía Nacional del Perú
3. Necesidades de especialistas para el MINSA y las regiones de salud del Perú.
4. Necesidades de especialistas de Essalud y Sanidades de las FFAA y PNP
5. Precarización del empleo en los trabajadores de salud y propuestas de Política y estrategias.
6. Deserción estudiantil y condicionantes en carreras de ciencias de la salud.
7. Oferta y demanda de los campos de practica para la formación de pre titulo
8. Principales conflictos laborales en el sector salud en los últimos 10 años
9. Principales factores asociados a los niveles de conflictividad laboral en dos servicios de salud del nivel III del sector salud
10. Disponibilidad de recursos humanos en los Servicios de Emergencia de los establecimientos de salud del pliego 11 MINSA y Gobierno Regional del Callao
11. Situación demográfica y académica de los estudiantes en carreras o escuelas de ciencias salud de universidades públicas y privadas.

Unidad Nacional de Conducción Estratégica de los Recursos Humanos

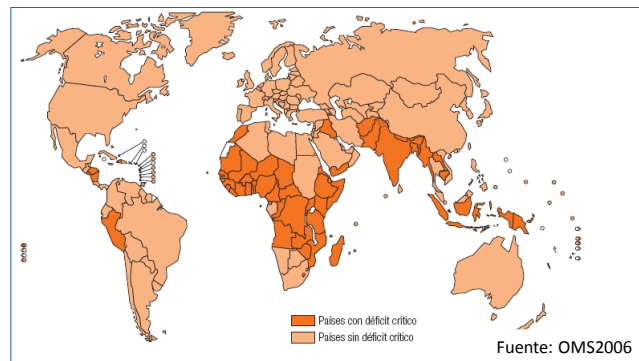


Órgano de Línea del Ministerio de Salud:
Construir y conducir políticas y estrategias nacional y sectorialmente que permitan articular el desarrollo personal y profesional, el desempeño laboral y los objetivos sanitarios

2

Tener a las personas adecuadas en los lugares adecuados

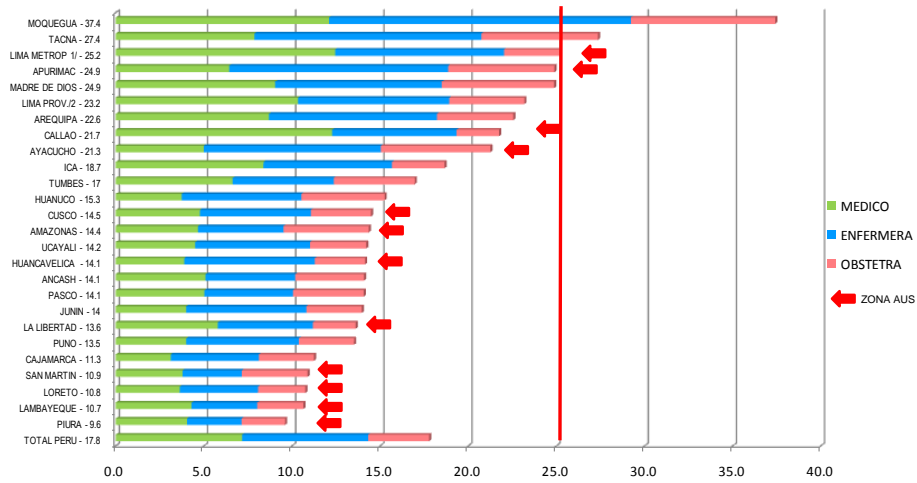
Déficit Crítico de RHUS para el logro de objetivos sanitarios



El déficit de recursos humanos en el Perú (N° de médicos, enfermeras y obstetras por 10000 hab.) es similar al de los países de África Subsahariana.

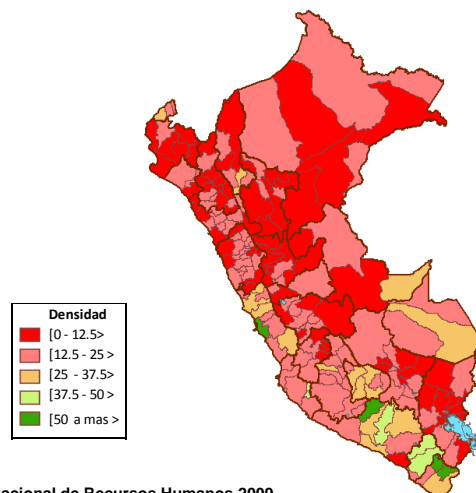
Lo que hace **“muy improbable lograr una alta cobertura de intervenciones esenciales, como las necesarias para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) relacionados con la salud” (OMS – 2006)**

Déficit de Recursos Humanos: Grave Obstáculo para el Aseguramiento Universal (MINSA - Regiones)



Fuente: Observatorio Nacional de Recursos Humanos - MINSA, Perú - 2009

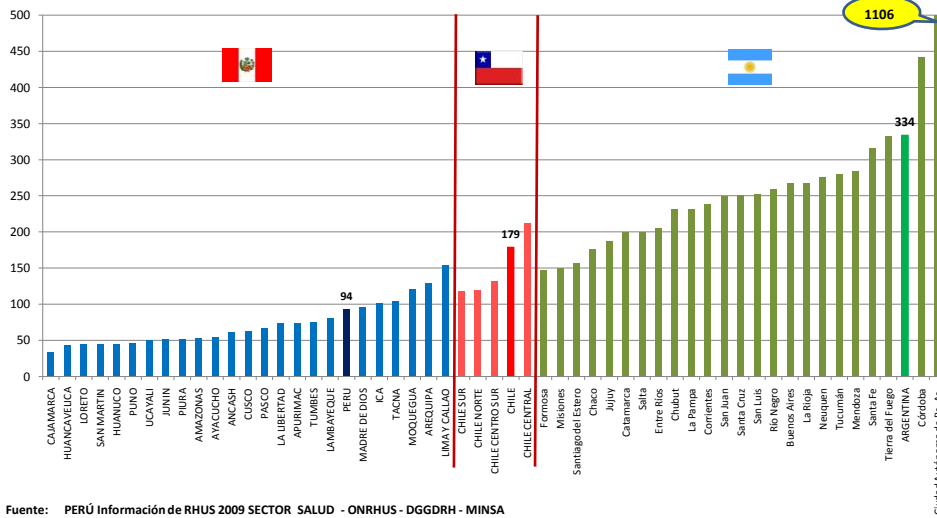
Densidad de Recursos Humanos MINSA - Regiones, según Provincia - 2009



Fuente: BD Nacional de Recursos Humanos 2009

Elaborado por: Observatorio Nacional de Recursos Humanos – DGGDRH - MINSA

Médicos (x 100000 hab) según Area Geográfica Perú 2009 - Chile 2008 - Argentina 2001



Fuente: PERÚ Información de RHUS 2009 SECTOR SALUD - ONRHUS - DGGDRH - MINSU
 CHILE: Estudio de Brechas Médicos especialistas de CHILE 2008
 ARGENTINA: Abramzón, M. Argentina: Recursos Humanos en Salud 2001
 Elaborado por: Observatorio Nacional de Recursos Humanos en Salud - DGGDRH - MINSU

Decisión Política Sobre la Planificación Estratégica de Recursos Humanos

Ministerio de Salud
Personas que aprendemos Personas

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del Deber Ciudadano"

DECLARACION DE LOS DIRECTORES REGIONALES SECTORIALES DE SALUD SOBRE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE RECURSOS HUMANOS EN EL MINISTERIO DE SALUD

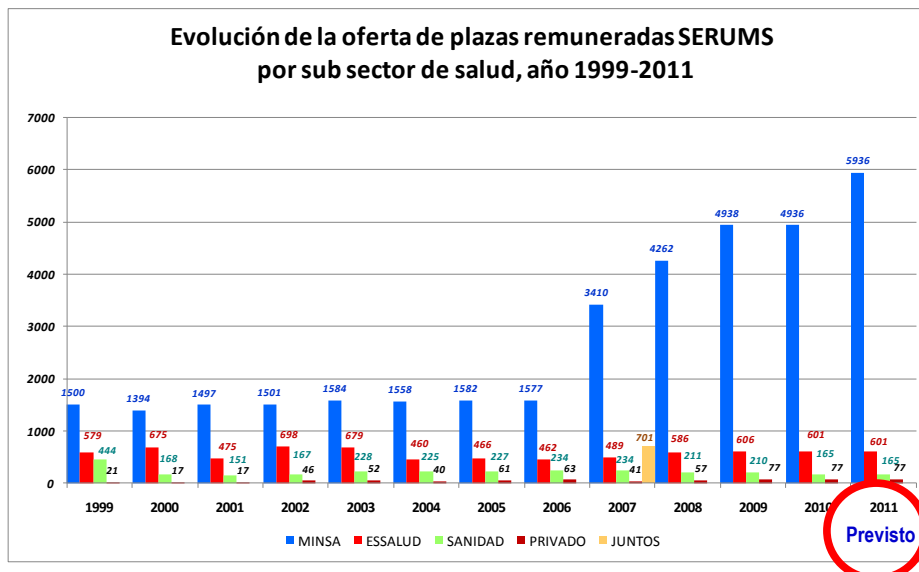
Reunidos en la ciudad de Lima a los 12 días del mes de Diciembre 2007, en las instalaciones del Hotel "María Angola", los Directores Regionales Sectoriales de Salud, Gerentes Regionales de Salud, Gerentes Regionales de Desarrollo Social declaramos:

6. Afirmamos:

- Nuestro compromiso con los esfuerzos que se ha venido y viene realizando para la implementación de los Lineamientos de Política para el Desarrollo de los RHUS, en el marco de los cinco desafíos para la década de los recursos humanos en salud.
- Nuestro compromiso para contribuir de manera efectiva con la consolidación de nuevos criterios para la planificación estratégica de los recursos humanos del SERUMS a nivel descentralizado; como paso previo de la implementación de un sistema de dotación del conjunto de recursos humanos, lo que implica:
 - Incorporar a los criterios de pobreza y brecha de recursos humanos, indicadores sanitarios (mortalidad materna, mortalidad infantil, desnutrición

(Handwritten signatures and initials)

SERUMS: Fortalecimiento del Programa



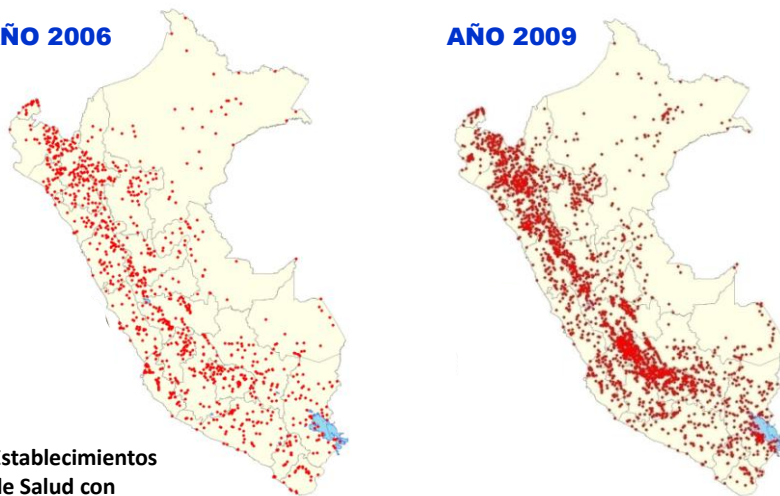
Cambio del Marco Normativo: SERUMS por mérito y al servicio de las poblaciones más necesitadas

CRITERIOS	ANTES	AHORA
Asignación	Por sorteo	Por mérito (medicina)
Bonificación	Hasta 0.9 puntos sobre 100 en Residentado Médico Bonificación para concurso hasta 15%	Hasta 10 puntos sobre 100 en Residentado Bonificación para concurso hasta 15%
Criterio de Asignación	Categorización 1997 (A,B,C,D) Altura, distancia, camino	Según niveles de pobreza (FONCODES) I y II prioritarios

Estrategia I Nivel: SERUMS

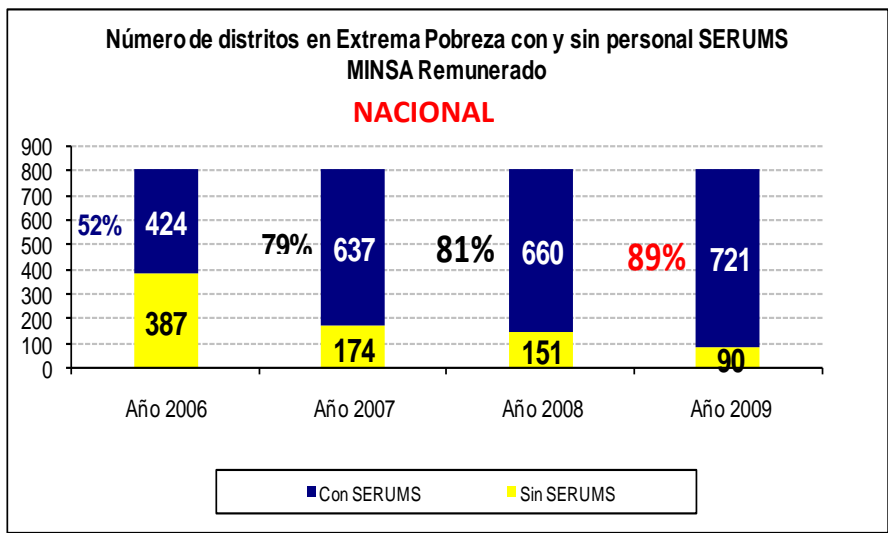
AÑO 2006

AÑO 2009

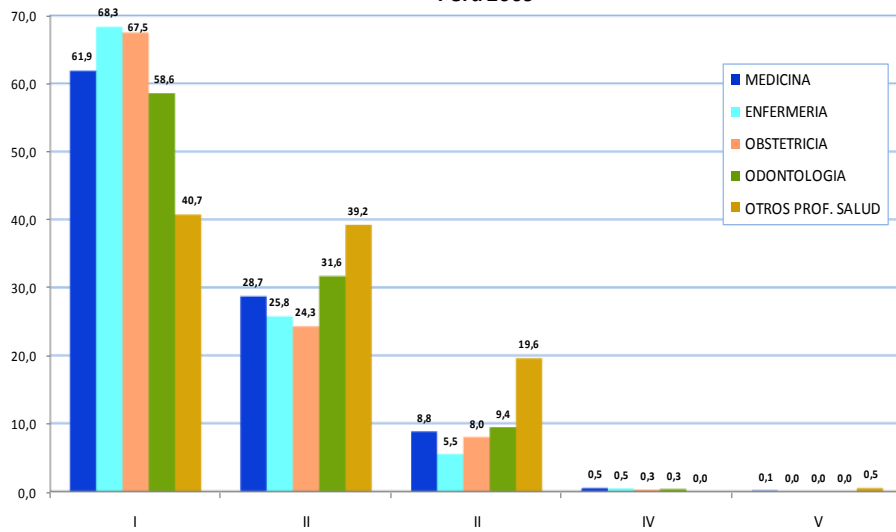


● Establecimientos de Salud con Profesionales SERUMS

Estrategia I Nivel SERUMS

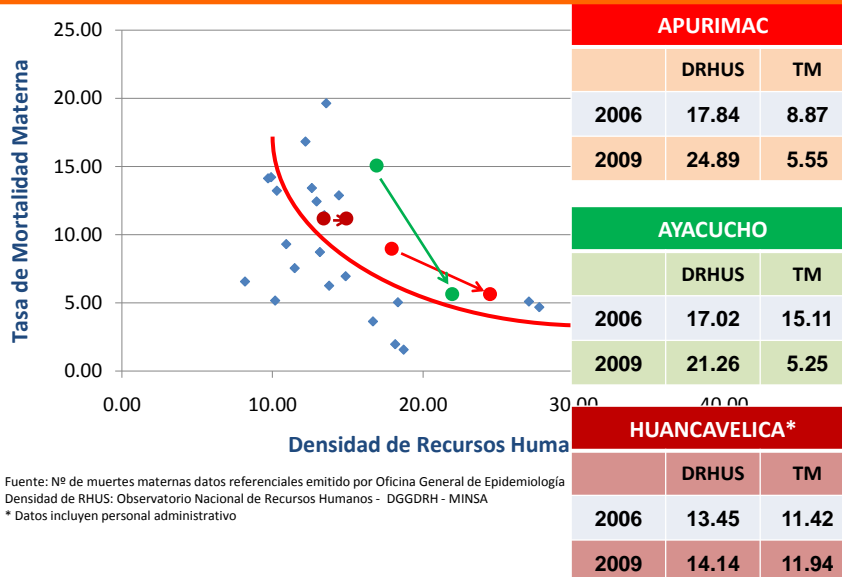


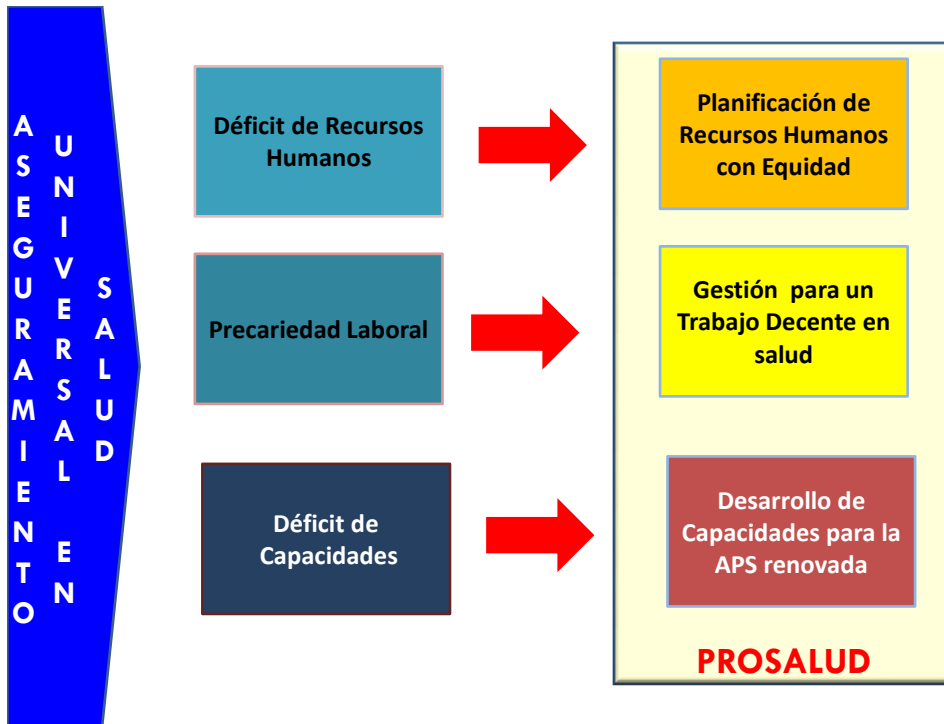
SERUMS Y QUINTILES DE POBREZA



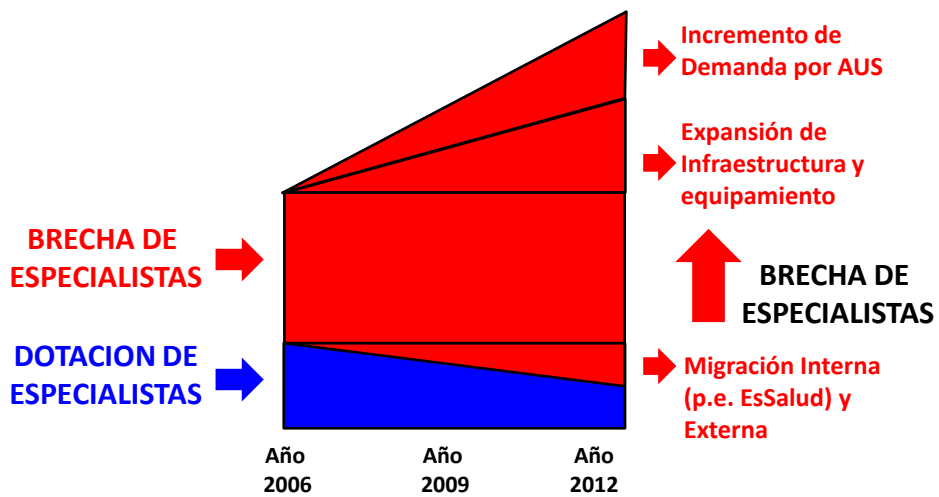
Fuente: Información Plazas SERUMS Remunerado 2009-I y 2009-II
Elaborado por: Observatorio Nacional de Recursos Humanos- DGGDRH - MINSA

Mortalidad Materna y Densidad de Recursos Humanos por Departamento – 2006 y 2009





Brecha Creciente de Profesionales Médicos Especialistas



Médicos Especialistas en el Ministerio de Salud y Regiones

Ubicación	Total	%
Lima Provincias	444	7%
Provincia de Lima	3,402	56%
Provincia de Callao	405	7%
Total Lima	4,251	70%
Otras Regiones	1,823	30%
Total Peru	6,074	

Fuente: Investigación de Necesidades de especialistas de MINSA

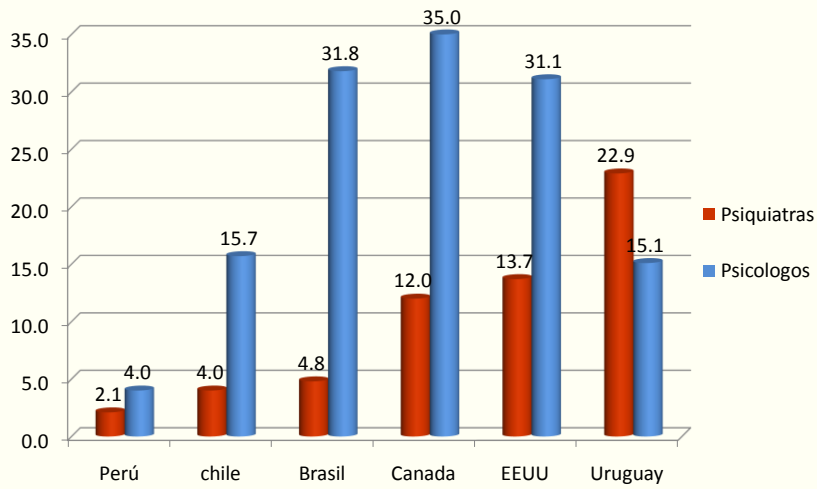
Elaborado por: Observatorio Nacional de Recursos Humanos en Salud
Dirección General de Gestión del Desarrollo de Recursos Humanos
Ministerio de Salud - Perú 2010

Estimación del Déficit de Médicos Especialistas

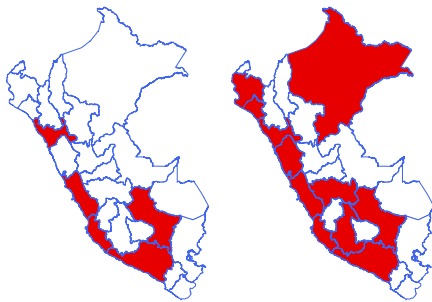
- **Colegio Médico del Perú:** **6,398**
CARRASCO CORTEZ, Víctor, LOZANO SALAZAR, Elías y VELASQUEZ PANCCA, Edgar. **Análisis actual y prospectivo de la oferta y demanda de médicos en el Perú 2005-2011.** Acta Méd. Peruana, ene./mar. 2008, vol.25, no.1, p.22-29
- **Ministerio de Salud - Hospitales:** **5,686**
Estudio de Necesidades de Especialistas en **105 hospitales** del Ministerio de Salud y los Gobiernos Regionales. Dirección General de Gestión del Desarrollo de Recursos Humanos, Ministerio de Salud Observatorio Nacional de Recursos Humanos 2010.

RECURSOS HUMANOS EN SALUD MENTAL

Psiquiatras, Psicólogos y Trabajadoras sociales x 100,000 hab.



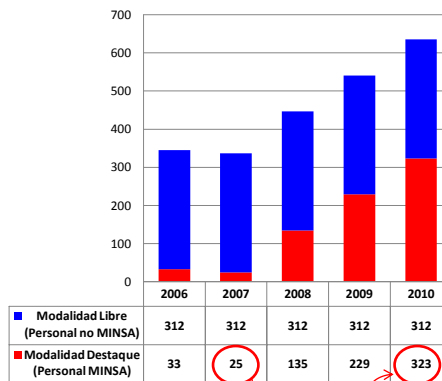
Estrategias para afrontar el déficit crítico de Especialistas



Año 2008

Años 2010

**AMPLIAR
NACIONALMENTE
LA FORMACIÓN**



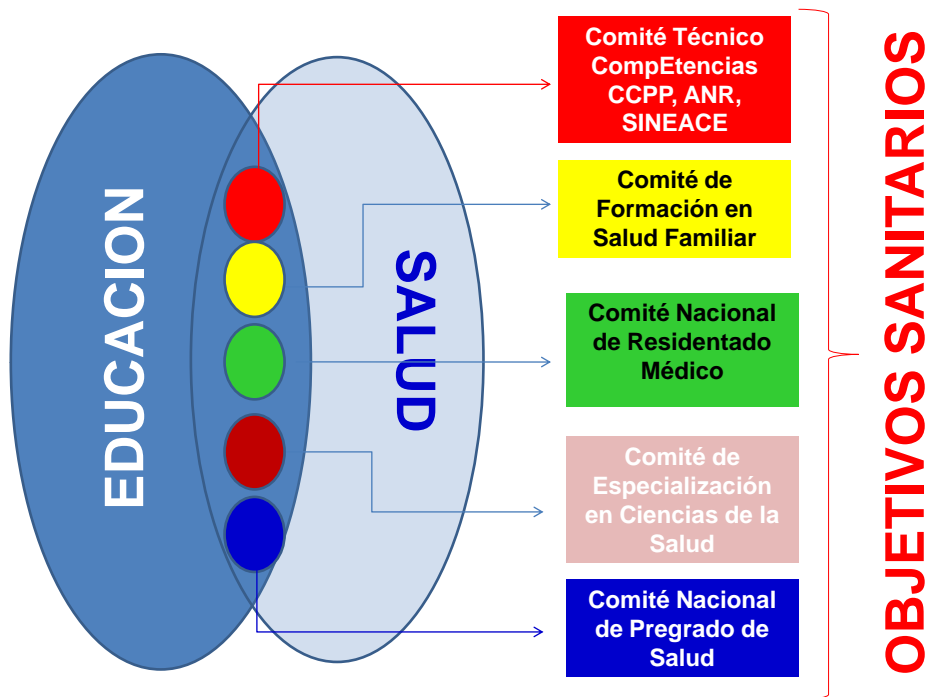
**INCREMENTO EN
ESPECIALIDADES
PRIORITARIAS**

Estrategias para afrontar el déficit crítico de Especialistas

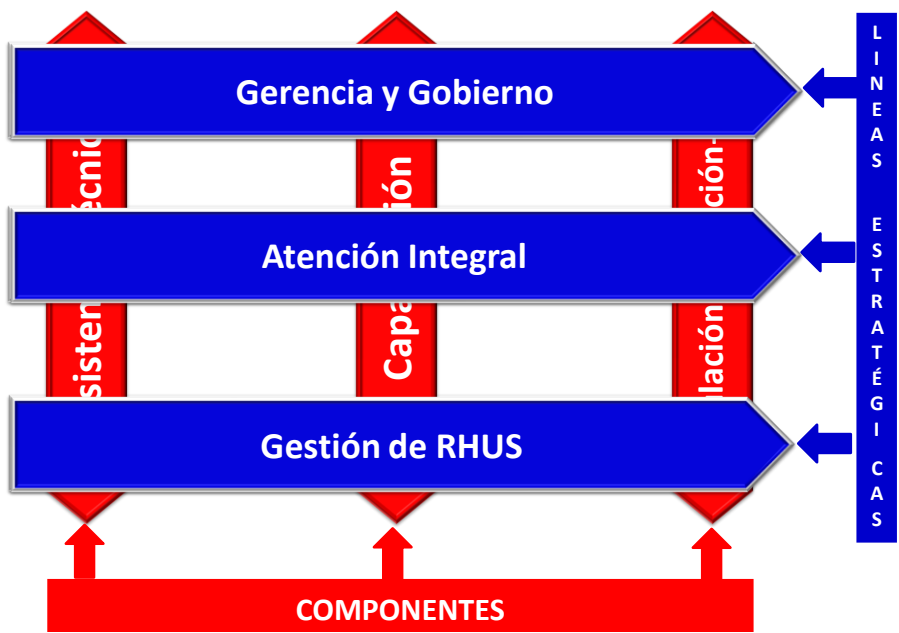
1. Establecimiento de Prioridades para el financiamiento de la formación.
2. Titulación por Evaluación de Competencias.
3. Modificaciones legales
 - **Prestaciones Complementarias**
 - **Doble Percepción – Reforma Constitucional**
4. Brigadas de Médicos Especialistas (VRAE)
5. Estructurar el Sistema de Especialización en Ciencias de la Salud

3

Establecer interacciones entre el mundo de la educación y los servicios de salud para transformar la formación que permita la prestación de los servicios con calidad, eficiencia, equidad y pertinencia



PLANSALUD: CONSTRUIR CAPACIDADES



Programa Nacional de Formación en Salud Familiar

- Conducido formativamente por la Universidad
- Dirigido a equipos básicos de salud
- Primer nivel de atención: micro red
- Certificación Progresiva hasta la Especialización
- Modelo Pedagógico de la Problematización
- Titulación por competencias
- Capacitación en servicio
- Formación de tutores.



Programa Nacional de Formación en Salud Familiar



**Escuchando a la
Comunidad**

**Construyendo Salud
con la Población**



Programa Nacional de Formación en Salud Familiar



Educando en Salud



Programa Nacional de Formación en Salud Familiar

Formulario de Ficha Familiar. Campos visibles: DIRECCION REGIONAL DE SALUD, RED / MICRO RED DE SALUD, ESTABLECIMIENTO DE SALUD, FICHA FAMILIAR (Nº), SEXO DEL SOCRUGO, VISTA SOCIOFAMILIAR.

Formulario de Ficha Familiar completado. Incluye: DATOS DE LOS INTEGRANTES DEL NUCLEO (tabla con nombres y datos personales), FAMILIARIZADA, y VISTA SOCIOFAMILIAR. Fecha: 14/07/2010 12:56.

IMPLEMENTANDO LA FICHA FAMILIAR

Programa Nacional de Formación en Salud Familiar

APLICANDOLA



**Y HACIENDO EL
SEGUIMIENTO**

Programa Nacional de Formación en Salud Familiar

**FORMANDO AGENTES COMUNITARIOS
Y PROMOTORES DE SALUD**



Programa Nacional de Formación en Salud Familiar

1. Año 2010: 150 profesionales (Fase Piloto)
2. Año 2011: 1,500 profesionales
3. Periodo 2011 – 2015: Incorporar 7,500 profesionales en la especialidad de Salud Familiar – Medicina de Familia



**TRANSFORMAR EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN:
CONSTRUIR UN NUEVO SISTEMA DE SALUD**

4

**Involucrar a los
trabajadores de salud con
los objetivos sanitarios**

Pautas para una Agenda Política Prioritaria en Recursos Humanos

1. **Rectoría con Planificación Estratégica de los recursos humanos**, en el marco de una gestión descentralizada, enfrentando el grave déficit de recursos humanos en salud.
2. **Desarrollo de Capacidades**, con énfasis en la transformación del primer nivel de atención, para una atención integral en el marco de la APS, a través de equipos de salud competentes.
3. **Carrera Sanitaria** que rearticule el desarrollo personal y profesional, el desempeño laboral y los objetivos sanitarios.

Muchas gracias

Manuel Núñez Vergara
mnunez@minsa.gob.pe